



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO. 0004

(01 ENE 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo
305 de la Constitución Política de Colombia.

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrase al Doctor: JUAN CARLOS ESPINOSA, identificado con
C.C. No. 12.126.538 expedida en Neiva (H), como: SECRETARIO DE
DESPACHO DE LA SECRETARIA FINANCIERA, con una asignación
básica mensual \$2.413.478,00

ARTÍCULO SEGUNDO.- El anteriormente nombrado si acepta deberá tomar posesión del
cargo previo el lleno de los requisitos de ley.
Para ello cuenta con diez (10) días hábiles para la respectiva
posesión del cargo.-

ARTÍCULO TERCERO El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 01 ENE 2008

FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Putumayo

Proyectó: Dary./

"Oportunidades Para todos"